	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	**Codigo AG-F-GC-05**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-099-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	martes, enero 27, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000109 del 29/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: OCHO (08) pagos mensuales, mes vencido por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000.00), cada uno.
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA INICIO:	jueves, enero 29, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	lunes, septiembre 28, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FREDY JAMITH RODRIGUEZ HILARIÓN
C.C.	1.069.852.141 expedida en Junín
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los	**lunes, marzo 30, 2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	Del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Establecer estrategias de convocatoria para las escuelas de formación deportiva.

AVANCES

El contratista realizó la convocatoria de las escuelas de formación deportiva mediante video publicitario el cual se cargo en las redes sociales de la alcaldia municipal el dia 25 de marzo del 2026

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Coordinar y hacer seguimiento a los procesos técnico y pedagógico en el municipio de cada una de las disciplinas deportivas en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, donde se tenga en cuenta sesiones y planeaciones de clase, cumplimiento de los horarios y funcionamiento de cada una de las escuelas de formación deportiva del municipio de Gachetá.

AVANCES

El profesional ejecutó acciones de coordinación, control y seguimiento a las escuelas de formación deportiva del municipio en las disciplinas de patinaje, fútbol, taekwondo, fútbol sala, baloncesto, voleibol y ciclismo, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
En el marco de este proceso, realizó la verificación del cumplimiento de los cronogramas establecidos, la revisión técnica de las planeaciones metodológicas por disciplina y la supervisión en campo de su implementación, asegurando la adecuada ejecución de los contenidos programáticos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Activar de manera paulatina el turismo deportivo, a través de la planeación, organización y realización de eventos deportivos programados para la vigencia 2026 en el municipio de Gachetá.

AVANCES

En cumplimiento de la obligación establecida, el profesional llevó a cabo la ejecución del Primer Torneo de Voleibol 4x4, desarrollado entre el 18 y el 24 de marzo, como parte de la estrategia de fortalecimiento del turismo deportivo en el municipio.
El evento contó con la participación de cinco (5) equipos en categoría mixta y para ello se garantizó la adecuada planificación, organización y desarrollo bajo criterios técnicos, logísticos y operativos, promoviendo la integración comunitaria y la dinamización de la actividad deportiva local.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Participar en el plan departamental de capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, pedagógicos y metodológicos, a fin de mejorar el desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas con el gestor provincial.

AVANCES

El profesional participó en la primera reunión convocada por la Gobernación de Cundinamarca, realizada el día 10 de marzo de 2026 en el Cubo de Colsubsidio, en la ciudad de Bogotá D.C.

Durante este espacio, se socializaron y explicaron los componentes misionales, técnicos, administrativos y operativos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES), con el propósito de fortalecer la articulación institucional y la apropiación de los lineamientos estratégicos por parte de los formadores del programa.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyo a la supervisión, consolidación y presentación de informe de ejecución contractual de los formadores que hacen parte del convenio interadministrativo entre la Gobernación y la Alcaldía del municipio de Gachetá, con los respectivos soportes y evidencias de acuerdo con los lineamientos correspondientes y demás informes que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social relacionados con el objeto contractual.

AVANCES

El profesional llevó a cabo el proceso de revisión, verificación y consolidación de los informes presentados por los formadores de fútbol y de apoyo a instituciones educativas rurales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio interadministrativo.
Así mismo, efectuó la validación de los respectivos soportes y evidencias de ejecución contractual, asegurando la coherencia, trazabilidad y correspondencia entre las actividades reportadas y los productos entregados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Planear, organizar y realizar eventos deportivos programados para la vigencia 2026 en el municipio de Gachetá.

AVANCES

El profesional realizó la planeación, organización y ejecución de la Carrera de la Mujer, llevada a cabo el día domingo 22 de marzo en el municipio de Gachetá.
El evento contó con la participación de doscientas treinta y ocho (238) mujeres gachetunas, quienes participaron en las distancias de 1 km, 3 km y 5 km, garantizando su adecuado desarrollo bajo criterios técnicos, logísticos y operativos, y promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento del deporte local.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Realizar la sistematización de datos de los usuarios y mantener actualización referente por medio de los orientadores encargados de cada modalidad deportiva.

AVANCES

El profesional continua con la recolección y sistematización de la información correspondiente a los niños, niñas y adolescentes vinculados a la escuela de formación deportiva, consolidando los datos en una base estructurada que permite su organización y consulta permanente.
Asimismo, mantiene la actualización continua de la información mediante el apoyo y reporte de los instructores responsables de cada modalidad deportiva, garantizando la veracidad, integridad y control adecuado de los registros de los usuarios

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Realizar reuniones de seguimiento a los formadores, beneficiarios y/o tutores con el fin de informar el rendimiento de las escuelas de formación, las actividades realizadas y proyectadas, casos de comportamientos y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento de la misma; así mismo, establecer un reglamento interno para las escuelas de formación deportiva.

AVANCES

El profesional realizó el día 13 de marzo una reunión de seguimiento con los instructores, en la cual se abordaron temas relacionados con la organización y planificación de los eventos deportivos a ejecutarse, específicamente la Carrera de la Mujer y el torneo de voleibol.
Así mismo, solicitó y participo en una capacitación en primeros auxilios orientada por el Cuerpo de Bomberos, con el propósito de fortalecer los conocimientos del equipo de trabajo y garantizar una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución de dichos eventos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Coordinar y desarrollar actividades lúdico-recreativas y deportivas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y apoyar los eventos organizados desde la Administración Municipal.

AVANCES

El contratista brindó apoyo al programa de atletismo dirigido a la población adulta del municipio, el cual es orientado por un docente en práctica, fortaleciendo así los procesos de promoción de la actividad física y el deporte.
De igual manera, se realiza la supervisión, acompañamiento y seguimiento técnico al desarrollo del programa, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la calidad del proceso formativo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Apoyar la elaboración de estudios previos y procesos contractuales para el desarrollo de las acciones orientadas al proceso de recreación y deporte.

AVANCES

El profesional realizó la elaboración de un cuadro presupuestal como insumo técnico para la estructuración del proceso contractual correspondiente al torneo deportivo programado para los días 11 y 12 de abril.
Este documento contempla la proyección de costos y la estimación de los recursos necesarios, con el fin de garantizar una adecuada planeación financiera y el cumplimiento de los lineamientos administrativos requeridos para la contratación y ejecución del evento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Realizar el seguimiento e informe acerca del mantenimiento del material que se le sea entregado a cada escuela de formación e identificar las necesidades de los escenarios deportivos del municipio de Gachetá, así como su limpieza y organización.

AVANCES

El profesional mantiene una supervisión continua del material deportivo asignado a los diferentes formadores de las escuelas de formación, garantizando su adecuado uso, control y conservación conforme a los lineamientos establecidos.
Adicionalmente, realizó la gestión de un oficio dirigido al Cuerpo de Bomberos para la ejecución de la jornada de limpieza y lavado del Coliseo Efraín Romero, con el fin de asegurar condiciones óptimas de uso, higiene y organización del escenario deportivo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Identificar las necesidades de los espacios de formación y participación deportiva del municipio y gestionar ante las diferentes entidades deportivas de orden departamental y/o nacional.

AVANCES

El contratista realizó el día martes 19 de marzo una reunión con la comunidad del municipio de Gachetá, orientada a la socialización de las posibles adecuaciones a ejecutar en el estadio de fútbol, contando con la participación del señor alcalde y la Secretaría de Planeación, quienes expusieron los aspectos técnicos y administrativos relacionados con dichas intervenciones; así mismo, el día viernes 20 de marzo se llevó a cabo una segunda reunión con la comunidad, en la cual se presentó y explicó el reglamento para el uso de la cancha sintética, con el fin de garantizar su adecuada utilización, control y conservación conforme a los lineamientos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

AVANCES

El contratista apoyó el día sábado 21 de marzo en la logística requerida para la Carrera de la Mujer, mediante la instalación y adecuación de carpas, garantizando el alistamiento oportuno de la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo del evento conforme a los requerimientos técnicos y operativos establecidos.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**2**	de	**8**
Factura o documento Equivalente No.	**2**	30 de marzo de 2026	VALOR:	**$ 3.500.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	6008370729	Fecha / Pago	03/03/2026 - $ 541.800
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 28.000.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 3.500.000**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 3.500.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 21.000.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 28.000.000**	**$ 28.000.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**EDS 2026000079**	**5/3/2026**	**$ 3.500.000**
PAGO No. 02			**$ 0**
PAGO No. 03			**$ 0**

PAGO No. 04			**$ 0**
PAGO No. 05			**$ 0**
PAGO No. 06			**$ 0**
PAGO No. 07			**$ 0**
PAGO No. 08			**$ 0**
TOTAL			**$ 3.500.000,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	053-Implementar y mantener anualmente (6) escuelas de formación deportiva y práctica de deporte social, recreación y actividad física.	$500.000
	260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	053-Implementar y mantener anualmente (6) escuelas de formación deportiva y práctica de deporte social, recreación y actividad física.	$3.000.000
TOTAL			**$3.500.000**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
lunes, marzo 30, 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR



YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA

C.C. 1.002.151.391